



### IV. Administración Local

#### Diputación Provincial de Salamanca

***Extracto del Decreto 2348/16 de 13 de julio de 2016 de la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca por el que se aprueba la Convocatoria Pública 2016 de dos becas de investigación etnográfica "Ángel Carril".***

BDNS (Identif.): 312940

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Salamanca (<http://www.lasalina.es/areas/ci/AyudasSubvenciones>)

Primero. Beneficiarios:

Investigadores con el título universitario superior.

Segundo. Objeto:

Fomentar la investigación de las identidades de la provincia de Salamanca, desde el perfil etnográfico (música y danza, literatura oral, hablas, indumentaria, espiritualidad y creencias, ritos y fiestas, arte popular y artesanía, indumentaria, conocimientos prácticos, usos y costumbres, arquitectura, oficios y técnicas, etc.), valorándose especialmente aquellos proyectos que aporten materiales inéditos. Con estas becas, la Diputación de Salamanca quiere contribuir a mantener viva la memoria del folklorista y etnógrafo Ángel Carril.

Tercero. Bases Regulatoras.

Convocatoria 2016 de Dos Becas de Investigación Etnográfica 'Ángel Carril' publicada en <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en <http://www.lasalina.es/areas/ci/normativa/indice.htm>

Cuarto. Cuantía:

El importe total es de 7.000,00 € para las dos Becas (3.500 € cada una).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para proyectos solicitados comenzará al día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el BOP y finalizará el día 20 de septiembre de 2016.

Salamanca, 2016-07-13.

El Secretario General, D. Alejandro Martín Guzmán.